

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

1. Pregunta del Oferente:

.....Queríamos saber entonces si puede postularse un grupo de nuestros docentes-investigadores, que tienen cargos en la universidad estatal y en Centros de Investigación.

Respuesta:

La convocatoria se encuentra dirigida a Consultoras, entendiéndose como tales a un grupo de profesionales nucleados bajo la figura de una persona jurídica, por lo que el grupo por el que consultan estaría habilitado a participar, siempre y cuando cuenten con documentación legal (Recordemos que están convocando a FIRMAS) y estén debidamente inscriptos para facturar (documentación impositiva).